



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA UNIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

PUNTO DE ACUERDO

15 DE DICIEMBRE DE 2021

IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/TLAXCALA/025/2021

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de limpieza para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica "José Miguel Guridi Alcocer" ubicada en calle Xicohténcatl número 16, colonia Centro, Tlaxcala, Tlax.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, inició las gestiones para el procedimiento CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/TLAXCALA/01/2021 y PCCPS/CCJ/TLAXCALA/02/2021 para la contratación del Servicio de limpieza integral del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Ambos fueron declarados desiertos; en ninguno de los dos procedimientos las empresas obtuvieron ambos dictámenes técnicos y económicos como favorables. En razón de lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 86 fracción VIII se procedió a adjudicar de forma directa.

- 1) Se realiza el procedimiento PCAD/CCJTLAXCALA/025/2021, se invito a 1 proveedor elegido con base al precio más bajo según los resultados obtenidos del dictamen económico y se emite el oficio de solicitud de cotización CCJ-TLX-448-2021 del 14 de diciembre de 2021.
- 2) Según el oficio señalado en el numeral anterior, la entrega de la propuesta fue realizada el 15 de diciembre de 2021 por la empresa CUED Grupo de Servicios en Limpieza y Seguridad privada SA de CV.
- 4) Se realizó el análisis de la propuesta y se elaboran los dictámenes resolutivos técnicos y económicos.

JUSTIFICACIÓN

El servicio de limpieza permitirá prevenir la contaminación de superficies y mantener condiciones adecuadas de limpieza y desinfección en la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala que, es fundamental para mitigar la transmisión de virus y agentes patógenos para proteger la salud de los trabajadores y del público en general.

FUNDAMENTO

Fundamento en los artículos 43 fracción IV, 46,47, 86, 87 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019,

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
CUED GRUPO DE SERVICIOS EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico donde obtiene ambos como favorables y con antecedentes de cumplimiento respecto a operarios, entrega oportuna de materiales se someterá a la Directora de la CCJ Tlaxcala autorizar la adjudicación a favor de CUED Grupo de Servicios en Limpieza y Seguridad Privada SA de CV.

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
CUED GRUPO DE SERVICIOS EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	\$ 203,040.00	\$ 32,486.40	\$ 235,526.40	2,337.02

CONSIDERACIONES

En términos de lo señalado en el artículo 86 fracción VIII y derivado de la declaratoria de dos procedimientos de contratación por concurso publico sumarios desiertos, se procede la adjudicación a favor de CUED Grupo de Servicios en Limpieza y Seguridad Privada SA de CV. Se notificará al prestador de servicios el resultado del procedimiento a través del oficio de adjudicación. Se realizará en enero de 2022 el contrato simplificado respectivo.

ELABORÓ

MTRA. FABIOLA LOPEZ ABURTO
ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA CCJ

AUTORIZÓ

LAURA ANASTACIA VARGAS AMORES
DIRECTORA DE LA CCJ TLAXCALA